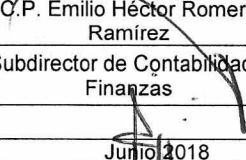
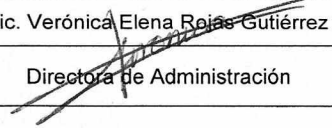


 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 01
	Subdirección de Contabilidad y Finanzas (Departamento de Contabilidad)		
	129. Procedimiento para la actualización y autorización del Tabulador de Cuotas de Recuperación		HOJA: 1 DE: 27

129. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. Simón Aguazul González	C.P. Emilio Héctor Romero Ramírez	Lic. Verónica Elena Rojas Gutiérrez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Contabilidad	Subdirector de Contabilidad y Finanzas	Directora de Administración
Firma:			
Fecha:		Junio 2018	

 SECRETARÍA DE SALUD		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			REV: 01
		Subdirección de Contabilidad y Finanzas (Departamento de Contabilidad)			
		129. Procedimiento para la actualización y autorización del Tabulador de Cuotas de Recuperación			HOJA: 2
					DE: 27

1. PROPÓSITO

Mantener vigente el Tabulador de Cuotas de Recuperación, con base en la normatividad aplicable, los análisis de costo de los procedimientos médicos; acorde a la calidad y el compromiso social plasmados en la misión y visión del Instituto Nacional de Cancerología.

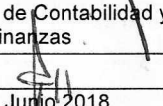
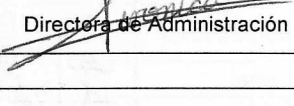
2. ALCANCE

2.1 A nivel interno, el procedimiento es aplicable a:

- Dirección General.
- Dirección General Adjunta Médica.
- Subdirección de Atención Hospitalaria y Consulta Externa, a través de sus Departamentos y/o Servicios.
- Subdirección de Cirugía, a través de sus Departamentos y/o Servicios.
- Subdirección de Medicina Interna, a través de sus Departamentos y/o Servicios.
- Subdirección de Patología, a través de sus Departamentos y/o Servicios.
- Subdirección de Radioterapia, a través de sus Departamentos y/o Servicios.
- Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento, a través de sus Departamentos y/o Servicios.
- Dirección de Administración.
- Subdirección de Contabilidad y Finanzas, a través de los Departamentos de Contabilidad y de Tesorería.
- Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, a través del Departamento de Empleo.
- Subdirección de Planeación.
- Subdirección de Recursos Materiales, través del Departamento de Almacenes; y
- Subdirección de Servicios Generales, a través de sus Departamentos y/o Servicios.

2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a:

- Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE),
- Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud (DGPYP),
- Unidad de Política de Ingresos No Tributarios (UPINT) de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P).

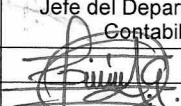
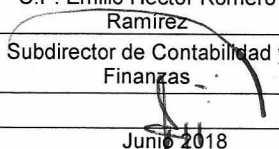
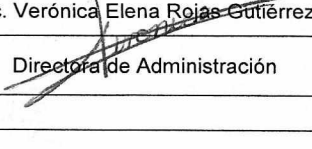
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. Simón Aguazul González	C.P. Emilio Héctor Romero Ramírez	Lic. Verónica Elena Rojas Gutiérrez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Contabilidad	Subdirector de Contabilidad y Finanzas	Directora de Administración
Firma:			
Fecha:		Junio 2018	

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 01
	Subdirección de Contabilidad y Finanzas (Departamento de Contabilidad)		
	129. Procedimiento para la actualización y autorización del Tabulador de Cuotas de Recuperación		HOJA: 3
			DE: 27

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

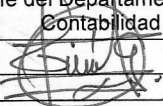
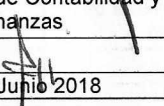
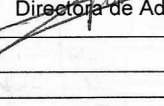
3.1 Es responsabilidad de la Subdirección de Contabilidad y Finanzas, a través del Departamento de Contabilidad lo siguiente:

- Actualizar en enero de cada año, integralmente, el Tabulador de Cuotas de Recuperación de acuerdo al índice inflacionario, tomando como base el Índice Nacional de Precios al Consumidor al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año inmediato anterior.
- Solicitar y gestionar ante las autoridades del Instituto la actualización, en caso de no aplicar el índice inflacionario; las actualizaciones que deriven del alta, baja o modificación de procedimientos médicos incluidos en el Tabulador Autorizado de Cuotas de Recuperación vigente.
- Solicitar y gestionar ante las autoridades externas, referidas en el punto 2.2, las actualizaciones y autorizaciones del Tabulador de Cuotas de Recuperación.
- Enviar a las Subdirecciones de Atención Hospitalaria y Consulta Externa; de Cirugía; de Medicina Interna; de Patología; de Radioterapia y de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento en el mes de febrero de cada año, un listado de procedimientos médicos y sus cédulas de integración de costos por Departamentos y/o Servicios, para su revisión, modificación o baja y "Cédula de Integración del Costo por Procedimiento" para el alta de nuevos procedimientos médicos.
- Solicitar en el mes de febrero de cada año a:
 - ✓ El Departamento de Empleo, la base del capítulo 1000 por empleado y centro de costo por concepto de Servicios Personales erogado en el año inmediato anterior, para el cálculo del costo del trabajo calificado en los procedimientos médicos.
 - ✓ El Departamento de Almacenes, los catálogos de insumos del almacén de Área Médica, Administración e inventario de bienes de activo fijo a valor histórico y su reporte anual de salidas con el centro de costo direccionado correspondiente al año inmediato anterior.
 - ✓ La Subdirección de Servicios Generales, la descripción en m² y costo de las obras realizadas, así como el monto de las erogaciones por mantenimiento de maquinaria y equipo en general y de equipos médicos y distribución de los servicios básicos por centro de costo direccionados correspondiente al año inmediato anterior, de manera actualizada, inclusive si no se realizaron obras en el Instituto.
- Calcular el costo de los procedimientos médicos correspondientes durante los meses de mayo, junio, julio y hasta el 31 de agosto de cada año, de acuerdo a la información proporcionada por las Subdirecciones de Administración y Desarrollo de Personal; de Recursos Materiales; de Servicios Generales y por las Subdirecciones Médicas del Instituto (Subdirecciones de Atención Hospitalaria y Consulta Externa; de Cirugía; de Medicina Interna; de Patología; de Radioterapia y de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento), para elaborar el Catalogo de Cuotas de Recuperación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. Simón Aguazul González	C.P. Emilio Héctor Romero Ramírez	Lic. Verónica Elena Rojas Gutiérrez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Contabilidad	Subdirector de Contabilidad y Finanzas	Directora de Administración
Firma:			
Fecha:		Junio 2018	

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			REV: 01
	Subdirección de Contabilidad y Finanzas (Departamento de Contabilidad)			
	129. Procedimiento para la actualización y autorización del Tabulador de Cuotas de Recuperación			HOJA: 4
				DE: 27

- Solicitar a la Subdirección de Planeación, que se someta ante la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Cancerología, la solicitud del acuerdo para la actualización del Tabulador de Cuotas de Recuperación.
 - Preparar y enviar en los formatos oficiales, el Catálogo de Cuotas de Recuperación a más tardar en febrero del siguiente año, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para su revisión, dictamen, autorización y aclaración, en su caso.
- 3.2 Es responsabilidad de la Subdirección de Contabilidad y Finanzas, a través del Departamento de Tesorería en coordinación con el Departamento de Tecnologías de la Información y los(as) Titulares de las Áreas Médicas:
- Revisar la correcta implementación del Tabulador Autorizado de Cuotas de Recuperación en el Sistema Electrónico del Expediente Clínico instalado en el Área de Cajas; para habilitar su utilización en las Áreas médicas a efecto de que el nuevo tabulador sea correctamente aplicado.
- 3.3 Es responsabilidad de las Subdirecciones de Atención Hospitalaria y Consulta Externa; de Cirugía; de Medicina Interna; de Patología; de Radioterapia y de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento, a través de los Departamentos y/o Servicios a su cargo:
- Revisar, anualmente, la integración del costo de los procedimientos médicos que les correspondan e informar su modificación, alta de nuevos procedimientos o baja de procedimientos obsoletos; a la Subdirección de Contabilidad y Finanzas, a más tardar el 31 de agosto de cada año para su integración en el Tabulador de Cuotas de Recuperación.
 - Validar y dar visto bueno al listado de procedimientos médicos y en las cédulas de integración del costo, a través de sus diferentes Departamentos y/o Servicios y enviarlos a la Subdirección de Contabilidad y Finanzas en un plazo máximo de 15 días hábiles a partir de su recepción, teniendo como fecha límite el mes de octubre de cada año.
- 3.4 Es responsabilidad de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, a través del Departamento de Empleo:
- Enviar al Departamento de Contabilidad, a más tardar el último día del mes de marzo de cada año, en medio electrónico, la base del capítulo 1000 por empleado y centro de costo por concepto de Servicios Personales erogado al año inmediato anterior, para el cálculo del costo del trabajo calificado en los procedimientos médicos.
- 3.5 Es responsabilidad de la Subdirección de Recursos Materiales, a través del Departamento de Almacenes:
- Entregar a más tardar el último día del mes de marzo de cada año a la Subdirección de Contabilidad y Finanzas, en medio electrónico, los catálogos de insumos del Almacén de Área Médica, Administración y reporte anual de salidas direccionado al centro de costo correspondiente. Así como el inventario de bienes de activo fijo a valor histórico del año inmediato anterior.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. Simón Aguazul González	C.P. Emilio Héctor Romero Ramírez	Lic. Verónica Elena Rojas Gutiérrez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Contabilidad	Subdirector de Contabilidad y Finanzas	Directora de Administración
Firma:			
Fecha:		Junio 2018	

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 01
	Subdirección de Contabilidad y Finanzas (Departamento de Contabilidad)		HOJA: 5
	129. Procedimiento para la actualización y autorización del Tabulador de Cuotas de Recuperación		DE: 27

3.6 Es responsabilidad de la Subdirección de Servicios Generales:

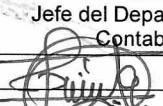
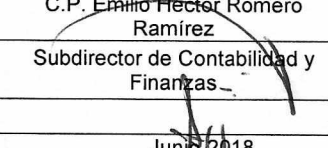
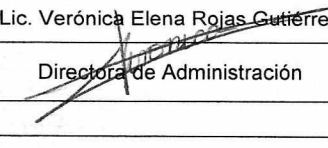
- Entregar a más tardar el último día del mes de marzo de cada año, a la Subdirección de Contabilidad y Finanzas, la descripción en m2 y costo de las obras realizadas en el año inmediato anterior; así como el monto de las erogaciones por mantenimiento de maquinaria y equipo en general y de equipos médicos.
- Instalar, a través del Departamento de Tecnologías de la Información, el Tabulador Autorizado de Cuotas de Recuperación en el Sistema Electrónico del Expediente Clínico en línea de cajas.
- Llevar acabo el enlace o interface, a través del Departamento de Tecnologías de la Información, del Sistema Electrónico del Expediente Clínico entre la línea de cajas y los consultorios médicos, en coordinación con el Departamento de Tesorería y las(os) Titulares de las Áreas Médicas.
- Realizar, a través del Departamento de Tecnologías de la Información, las correcciones y/o cambios solicitados por el Departamento de Tesorería, a las claves del sistema.

3.7 Para la actualización, modificación e inclusión de nuevos procedimientos en el Catálogo de Cuotas de Recuperación, estos deberán ser con Vo. Bo. de las Subdirecciones de Atención Hospitalaria y Consulta Externa; de Cirugía; de Medicina Interna; de Patología; de Radioterapia y de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento, a través de los Departamentos y/o de Servicios a su cargo, requisitando la "Cédula de Integración del Costo por Procedimiento"; para que, con base en éste, se elabore la cédula de costeo del procedimiento.

3.8 Para nuevos estudios o procedimientos médicos, estos se incluirán en el Catálogo Autorizado de Cuotas de Recuperación hasta que estén aprobados por la S.H.C.P.

3.9 Solamente se realizarán en el INCAN, los estudios de gabinete, cirugías y cualquier otro procedimiento médico que esté incluido en el Tabulador de Cuotas de Recuperación autorizado por la UPINT de la Subsecretaría de Ingresos de la S.H.C.P.

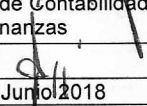
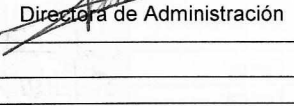
3.10 Es responsabilidad de las Subdirecciones de Atención Hospitalaria y Consulta Externa; de Cirugía; de Medicina Interna; de Patología; de Radioterapia y de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento, a través de los Departamentos y/o Servicios a su cargo, verificar el pago de los servicios y/o procedimientos médicos previo a su realización al paciente.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. Simón Aguazul González	C.P. Emilio Héctor Romero Ramírez	Lic. Verónica Elena Rojas Gutiérrez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Contabilidad	Subdirector de Contabilidad y Finanzas	Directora de Administración
Firma:			
Fecha:	Junio 2018		

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			REV: 01
	Subdirección de Contabilidad y Finanzas (Departamento de Contabilidad)			
	129. Procedimiento para la actualización y autorización del Tabulador de Cuotas de Recuperación			HOJA: 6
				DE: 27

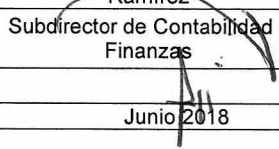
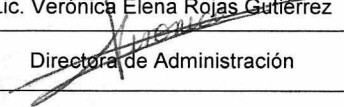
4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
CCINSHAE	1	Informa mediante oficio a la Dirección General, los acuerdos adoptados en la reunión de la Junta de Gobierno del Instituto.	- Oficio de acuerdos
Dirección General	2	Recibe oficio de acuerdos adoptados en la reunión de la Junta de Gobierno del Instituto y turna copia a la Subdirección de Planeación.	- Oficio de acuerdos
Subdirección de Planeación	3	Recibe copia del oficio de acuerdos, toma conocimiento y elabora oficios de conocimiento para las áreas correspondientes.	- Oficio de acuerdos - Oficio
	4	Envía oficio a la Subdirección de Contabilidad y Finanzas, informando la autorización del acuerdo para la actualización y autorización del Tabulador de Cuotas de Recuperación por la H. Junta de Gobierno y turna copia a la Dirección de General y a la Dirección de Administración.	
Subdirección de Contabilidad y Finanzas	5	Recibe oficio del acuerdo aprobado y solicita al Departamento de Contabilidad, que inicie las gestiones correspondientes para la actualización y autorización del Tabulador de Cuotas de Recuperación.	- Oficio
Subdirección de Contabilidad y Finanzas (Departamento de Contabilidad)	6	Toma conocimiento y actualiza, integralmente, el Tabulador de Cuotas de Recuperación de acuerdo al índice inflacionario, tomando como base el Índice Nacional de Precios al Consumidor al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año inmediato anterior.	- Tabulador de Cuotas de Recuperación - Oficio de solicitud - Listado de procedimientos - Cédulas de integración del costo por procedimiento

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. Simón Aguazul González	C.P. Emilio Héctor Romero Ramírez	Lic. Verónica Elena Rojas Gutiérrez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Contabilidad	Subdirector de Contabilidad y Finanzas	Directora de Administración
Firma:			
Fecha:	Junio 2018		

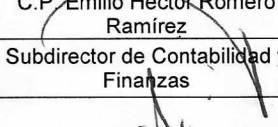
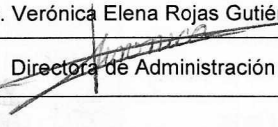
 SECRETARÍA DE SALUD 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			REV: 01
	Subdirección de Contabilidad y Finanzas (Departamento de Contabilidad)			HOJA: 7
	129. Procedimiento para la actualización y autorización del Tabulador de Cuotas de Recuperación			DE: 27

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Subdirección de Contabilidad y Finanzas (Departamento de Contabilidad)	7	Solicita con oficio a las Áreas Médicas del Instituto, revisión del listado de procedimientos médicos por Departamento y/o Servicio para la actualización del Tabulador de Cuotas de Recuperación del Instituto, anexando las cédulas de integración del costo por procedimiento en impreso y/o electrónico.	Oficio de solicitud
	8	Solicita con oficio a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, a través del Departamento de Empleo, la base del capítulo 1000 por empleado y centro de costo por concepto de Servicios Personales erogado al año inmediato anterior.	
	9	Solicita con oficio a la Subdirección de Recursos Materiales, a través del Departamento de Almacenes, los catálogos de insumos de los Almacenes del Instituto; así como el inventario de bienes de activo fijo a valor histórico con el centro de costo direccionado, correspondiente al año inmediato anterior.	
	10	Solicita con oficio a la Subdirección de Servicios Generales, la descripción en m2 y costo de las obras realizadas en el año inmediato anterior; aun cuando se encuentren en proceso; así como el monto de las erogaciones por mantenimiento de maquinaria y equipo en general y de equipos médicos; así como la distribución por Departamentos de los servicios básicos.	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. Simón Aguazul González	C.P. Emilio Héctor Romero Ramírez	Lic. Verónica Elena Rojas Gutiérrez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Contabilidad	Subdirector de Contabilidad y Finanzas	Directora de Administración
Firma:			
Fecha:	Junio 2018		

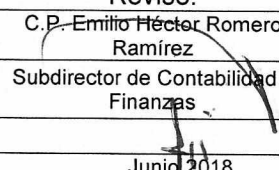
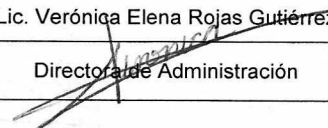
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			REV: 01
	Subdirección de Contabilidad y Finanzas (Departamento de Contabilidad)			
	129. Procedimiento para la actualización y autorización del Tabulador de Cuotas de Recuperación			HOJA: 8
				DE: 27

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Titulares de las(os) Áreas Médicas, Departamentos y/o Servicios a su cargo	11	Reciben oficio, listado de procedimientos del Tabulador de Cuotas de Recuperación del Instituto y cédulas de integración del costo por procedimiento en impreso y electrónico.	- Oficio de solicitud - Listado de procedimientos - Cédulas de integración del costo por procedimiento
	12	Revisan procedimientos a través de las diferentes Áreas Médicas, Departamentos y/o Servicios a su cargo.	- Oficio de respuesta - Cédulas de integración del costo por procedimiento actualizadas
	13	Envían a la Subdirección de Contabilidad y Finanzas mediante oficio, las cédulas de integración del costo por procedimiento actualizadas que incluyen modificaciones, altas y bajas de procedimientos médicos.	
Subdirecciones de Administración y Desarrollo de Personal, de Recursos Materiales, y de Servicios Generales	14	Reciben oficio, recaban e integran información especificada en solicitud y envían a la Subdirección de Contabilidad y Finanzas, mediante oficio en medio impreso y electrónico.	- Oficio de solicitud - Oficio de respuesta - Información en impreso y electrónico
Subdirección de Contabilidad y Finanzas	15	Recibe información de las diferentes Subdirecciones de Administración y Desarrollo de Personal, de Recursos Materiales, y de Servicios Generales.	- Oficio de respuesta Subdirecciones - Información en impreso y electrónico
	16	Recibe información de las diferentes Áreas Médicas, Departamentos y/o Servicios a su cargo.	- Oficio de respuesta Áreas Médicas - Cédulas de integración del costo por procedimiento actualizadas
	17	Turna información al Departamento de Contabilidad para su atención.	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. Simón Aguazul González	C.P. Emilio Héctor Romero Ramírez	Lic. Verónica Elena Rojas Gutiérrez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Contabilidad	Subdirector de Contabilidad y Finanzas	Directora de Administración
Firma:			
Fecha:		Junio 2018	

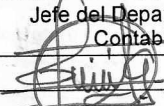
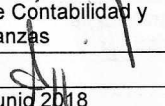
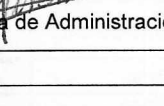
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 01
	Subdirección de Contabilidad y Finanzas (Departamento de Contabilidad)		HOJA: 9
	129. Procedimiento para la actualización y autorización del Tabulador de Cuotas de Recuperación		DE: 27

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Subdirección de Contabilidad y Finanzas (Departamento de Contabilidad)	18	Recibe información de las Subdirecciones de Administración y Desarrollo de Personal, de Recursos Materiales, y de Servicios Generales; así como de las Áreas Médicas, Departamentos y/o Servicios a su cargo.	- Oficio de respuesta Subdirecciones
	19	Revisa y determina modificaciones, altas y/o bajas de los procedimientos médicos.	- Información en impreso y electrónico
	20	Calcula los costos directos e indirectos con base en la información recibida de las Subdirecciones de Administración y Desarrollo de Personal, de Recursos Materiales, y de Servicios Generales.	- Oficio de respuesta Áreas Médicas
	21	Calcula el costo unitario de los procedimientos y actualiza las cédulas de integración del costo por procedimiento.	- Cédulas de integración del costo por procedimiento actualizadas
	22	Elabora listado de procedimientos y cédulas de integración del costo por procedimiento actualizadas de los procedimientos vigentes.	- Listado de procedimientos
	23	Envía con oficio firmado por el titular de la Subdirección de Contabilidad y Finanzas, el listado y cédulas de integración del costo por procedimiento actualizadas vigentes, a las Áreas Médicas para su validación y firma.	- Cédulas de integración del costo por procedimiento actualizadas vigentes - Oficio de envío
Titulares de las(os) Áreas Médicas, Departamentos y/o Servicios a su cargo	24	Reciben oficio, el listado y cédulas de integración del costo por procedimiento actualizadas vigentes.	- Oficio de solicitud
	25	Revisan y validan los procedimientos, a través de los Departamentos y/o Servicios a su cargo.	- Listado de procedimientos - Cédulas de integración del costo por procedimiento actualizadas vigentes

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. Simón Aguazul González	C.P. Emilio Héctor Romero Ramírez	Lic. Verónica Elena Rojas Gutiérrez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Contabilidad	Subdirector de Contabilidad y Finanzas	Director de Administración
Firma:			
Fecha:	Junio 2018		

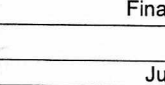
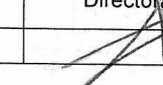
 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			REV: 01
	Subdirección de Contabilidad y Finanzas (Departamento de Contabilidad)			
	129. Procedimiento para la actualización y autorización del Tabulador de Cuotas de Recuperación			HOJA: 10
				DE: 27

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Titulares de las(os) Áreas Médicas, Departamentos y/o Servicios a su cargo	26	Envían con oficio a la Subdirección de Contabilidad y Finanzas, el listado de procedimientos y cédulas de integración del costo por procedimiento validados y firmados; así como modificaciones, en su caso.	- Oficio de envío - Listado de procedimientos - Cédulas de integración del costo por procedimiento validadas - Modificaciones
Subdirección de Contabilidad y Finanzas	27	Recibe oficio, listado de procedimientos, cédulas de integración del costo por procedimiento validados y firmados; así como modificaciones, en su caso, y los turna al Departamento de Contabilidad.	- Oficio de envío - Listado de procedimientos - Cédulas de integración del costo por procedimiento validadas - Modificaciones
Subdirección de Contabilidad y Finanzas (Departamento de Contabilidad)	28	Recibe oficio, listado de procedimientos, cédulas de integración del costo por procedimiento validados y firmados, y modificaciones en su caso y determina: ¿La información está validada y firmada?	- Oficio de envío - Listado de procedimientos - Cédulas de integración del costo por procedimiento validadas - Modificaciones - Tabulador de Cuotas de Recuperación actualizado
	29	No: Realiza las modificaciones solicitadas. Regresa a la actividad número 21.	
	30	Si: Integra el Tabulador de Cuotas de Recuperación actualizado y lo envía en forma económica a la Subdirección de Contabilidad y Finanzas para su revisión y visto bueno.	
Subdirección de Contabilidad y Finanzas	31	Recibe Tabulador de Cuotas de Recuperación actualizado, lo revisa y determina: ¿La información es correcta?	- Tabulador de Cuotas de Recuperación actualizado

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. Simón Aguazul González	C.P. Emilio Héctor Romero Ramírez	Lic. Verónica Elena Rojas Gutiérrez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Contabilidad	Subdirector de Contabilidad y Finanzas	Directora de Administración
Firma:			
Fecha:	Junio 2018		

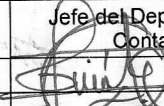
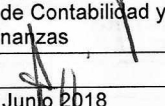
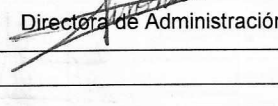
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 01
	Subdirección de Contabilidad y Finanzas (Departamento de Contabilidad)		HOJA: 11
	129. Procedimiento para la actualización y autorización del Tabulador de Cuotas de Recuperación		DE: 27

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Subdirección de Contabilidad y Finanzas	32	No: Solicita correcciones y/o aclaraciones correspondientes al Departamento de Contabilidad. Regresa a la actividad número 29.	- Tabulador de Cuotas de Recuperación actualizado - Oficio de envío
	33	Si: Envía mediante oficio a la Dirección de Administración, el Tabulador de Cuotas de Recuperación actualizado en impreso y electrónico.	
Dirección de Administración	34	Recibe oficio y Tabulador de Cuotas de Recuperación actualizado en impreso y electrónico, lo revisa, analiza y determina:	- Oficio de envío - Tabulador de Cuotas de Recuperación actualizado - Oficio dirigido a la CCINSHAE
	35	¿Es correcta la información? No: Solicita correcciones y/o aclaraciones correspondientes. Regresa a la actividad número 29.	
	36	Si: Elabora oficio dirigido a la CCINSHAE y lo remite con impreso y electrónico del Tabulador de Cuotas de Recuperación actualizado a la Dirección General para su visto bueno.	
Dirección General	37	Recibe Tabulador de Cuotas de Recuperación actualizado y oficio dirigido a la CCINSHAE, firma oficio de envío del Tabulador y lo turna a la Dirección de Administración.	- Tabulador de Cuotas de Recuperación actualizado - Oficio dirigido a la CCINSHAE
Dirección de Administración	38	Recibe Tabulador de Cuotas de Recuperación actualizado, con oficio de envío a la CCINSHAE firmado por el Director General.	- Tabulador de Cuotas de Recuperación actualizado - Oficio dirigido a la CCINSHAE
	39	Envía Tabulador de Cuotas de Recuperación actualizado a la CCINSHAE, mediante oficio firmado por el Director General.	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. Simón Aguazul González	C.P. Emilio Héctor Romero Ramírez	Lic. Verónica Elena Rojas Gutiérrez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Contabilidad	Subdirector de Contabilidad y Finanzas	Directora de Administración
Firma:			
Fecha:	Junio 2018		

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			REV: 01
	Subdirección de Contabilidad y Finanzas (Departamento de Contabilidad)			HOJA: 12
	129. Procedimiento para la actualización y autorización del Tabulador de Cuotas de Recuperación			DE: 27

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
CCINSHAE	40	Recibe mediante oficio, el Tabulador de Cuotas de Recuperación actualizado y realiza las gestiones necesarias para su autorización.	- Oficio - Correo Electrónico - Tabulador de Cuotas de Recuperación Autorizado
	41	Remite posteriormente a la Dirección General del Instituto, oficio en el que notifica la autorización por parte de la UPINT de la Subsecretaría Ingresos de la S.H.C.P. del Tabulador de Cuotas de Recuperación para su aplicación, anexando impreso y/o envía correo electrónico.	
Dirección General	42	Recibe oficio en el que se notifica la autorización del Tabulador de Cuotas de Recuperación para su aplicación, así como impreso y/o envío de correo electrónico y turna copia a la Dirección de Administración.	- Oficio - Correo Electrónico - Tabulador de Cuotas de Recuperación Autorizado
Dirección de Administración	43	Recibe copia del oficio en el que se notifica la autorización del Tabulador de Cuotas de Recuperación para su aplicación, así como impreso y/o correo electrónico y turna copia a la Subdirección de Contabilidad y Finanzas para su atención.	- Oficio - Correo Electrónico - Tabulador de Cuotas de Recuperación Autorizado
Subdirección de Contabilidad y Finanzas	44	Recibe copia del oficio y Tabulador de Cuotas de Recuperación Autorizado en impreso y/o correo electrónico y lo turna al Departamento de Contabilidad para su aplicación.	- Oficio - Correo Electrónico - Tabulador de Cuotas de Recuperación Autorizado
Subdirección de Contabilidad y Finanzas (Departamento de Contabilidad)	45	Recibe copia del oficio y Tabulador de Cuotas de Recuperación Autorizado en impreso y/o correo electrónico.	- Oficio - Correo Electrónico - Tabulador de Cuotas de Recuperación Autorizado

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. Simón Aguazul González	C.P. Emilio Héctor Romero Ramírez	Lic. Verónica Elena Rojas Gutiérrez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Contabilidad	Subdirector de Contabilidad y Finanzas	Directora de Administración
Firma:			
Fecha:	Junio 2018		

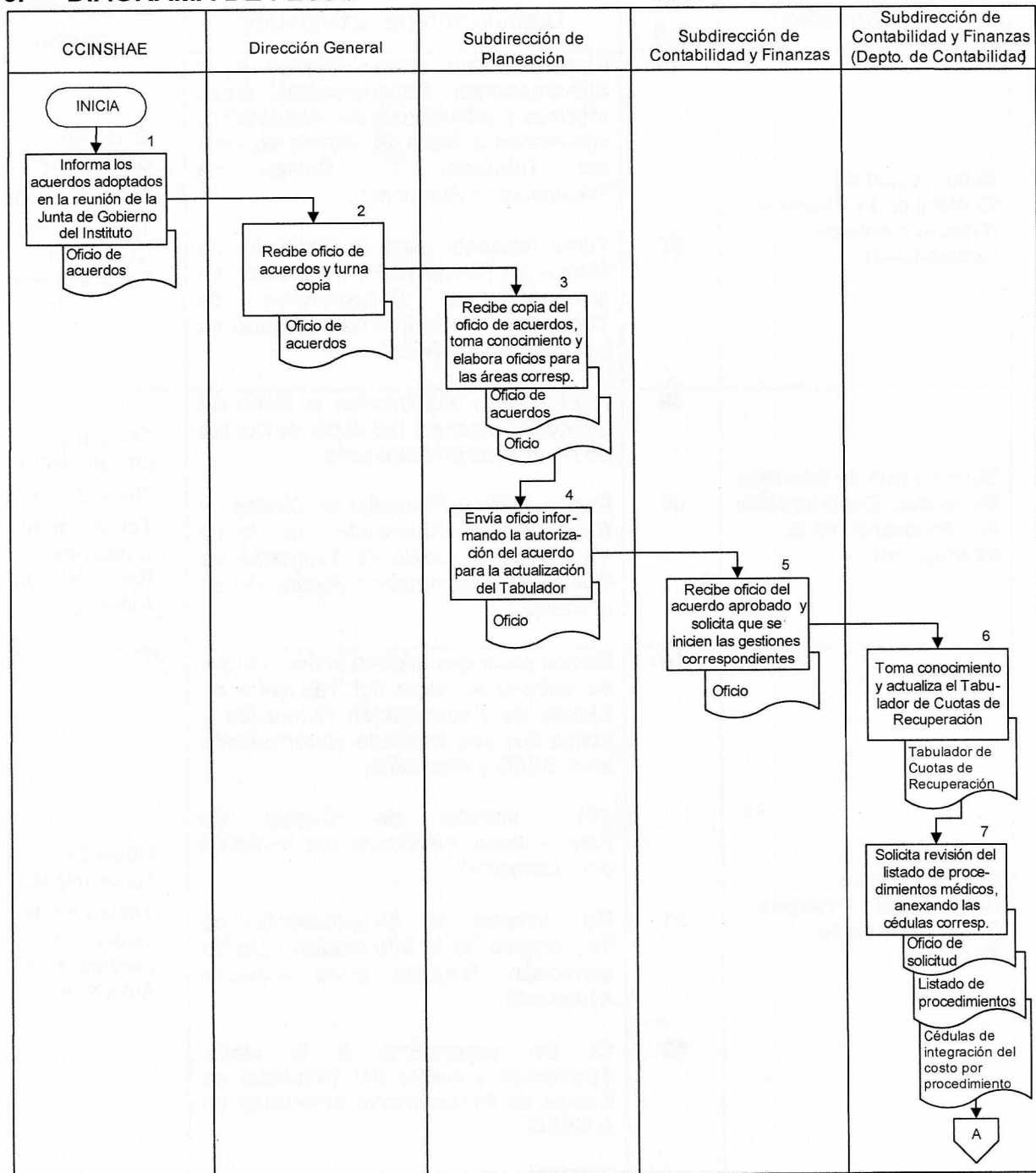
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			REV: 01
	Subdirección de Contabilidad y Finanzas (Departamento de Contabilidad)			HOJA: 13
	129. Procedimiento para la actualización y autorización del Tabulador de Cuotas de - Recuperación			DE: 27

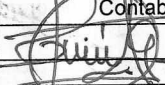
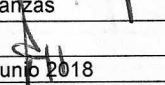
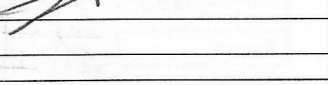
Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Subdirección de Contabilidad y Finanzas (Departamento de Contabilidad)	46	Elabora y turna oficios dirigidos a las Subdirecciones, Departamentos, áreas médicas y administrativas involucradas, informando la fecha de entrada en vigor del Tabulador de Cuotas de Recuperación Autorizado.	- Oficio de conocimiento - Oficio de envío - Tabulador de Cuotas de Recuperación Autorizado
	47	Turna mediante oficio el Tabulador de Cuotas de Recuperación Autorizado en electrónico al Departamento de Tecnologías de la Información, para su instalación en el SEEC.	
Subdirección de Servicios Generales (Departamento de Tecnologías de la Información)	48	Recibe oficio que informa la fecha de entrada en vigor del Tabulador de Cuotas de Recuperación Autorizado.	- Oficio de conocimiento - Oficio de envío - Tabulador de Cuotas de Recuperación Autorizado
	49	Recibe oficio y Tabulador de Cuotas de Recuperación Autorizado en forma electrónica e instala el Tabulador de Cuotas de Recuperación Autorizado en el SEEC.	
Subdirección de Contabilidad y Finanzas (Departamento de Tesorería)	50	Recibe oficio que informa sobre la fecha de entrada en vigor del Tabulador de Cuotas de Recuperación Autorizado y revisa que sea instalado correctamente en el SEEC y determina: ¿El Tabulador de Cuotas de Recuperación Autorizado fue instalado correctamente?	- Oficio de conocimiento - Tabulador de Cuotas de Recuperación Autorizado
	51	No: Informa al Departamento de Tecnologías de la Información para su corrección. Regresa a la actividad número 49.	
	52	Si: Da seguimiento a la clave, descripción y costos del Tabulador de Cuotas de Recuperación Autorizado en el SEEC.	
	TERMINA		

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. Simón Aguazul González	C.P. Emilio Héctor Romero Ramírez	Lic. Verónica Elena Rojas Gutiérrez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Contabilidad	Subdirector de Contabilidad y Finanzas	Directora de Administración
Firma:			
Fecha:	Junio 2018		

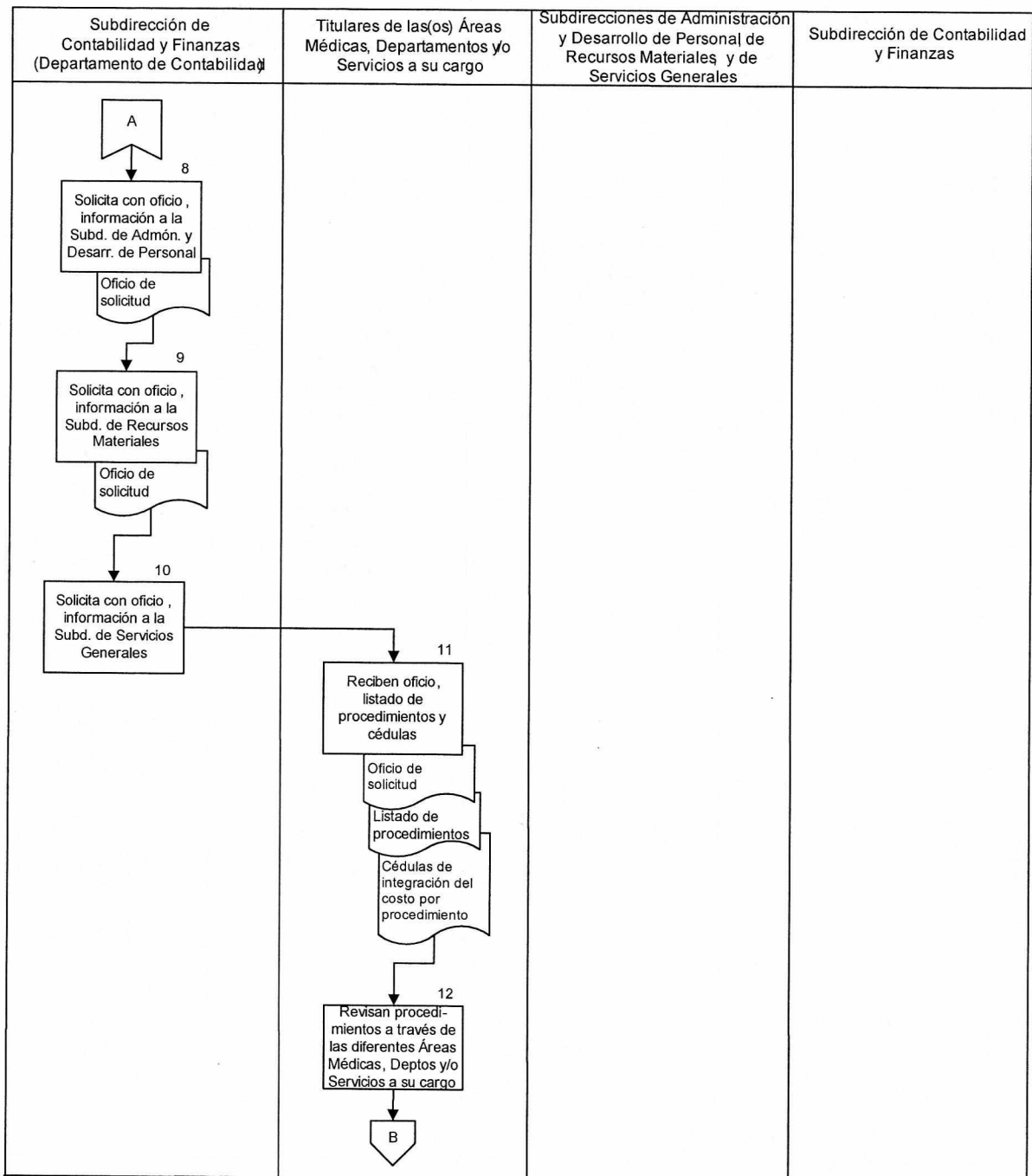
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			REV: 01
	Subdirección de Contabilidad y Finanzas (Departamento de Contabilidad)			HOJA: 14
	129. Procedimiento para la actualización y autorización del Tabulador de Cuotas de Recuperación			DE: 27

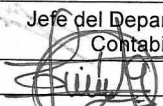
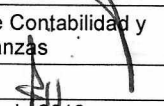
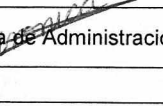
5. DIAGRAMA DE FLUJO



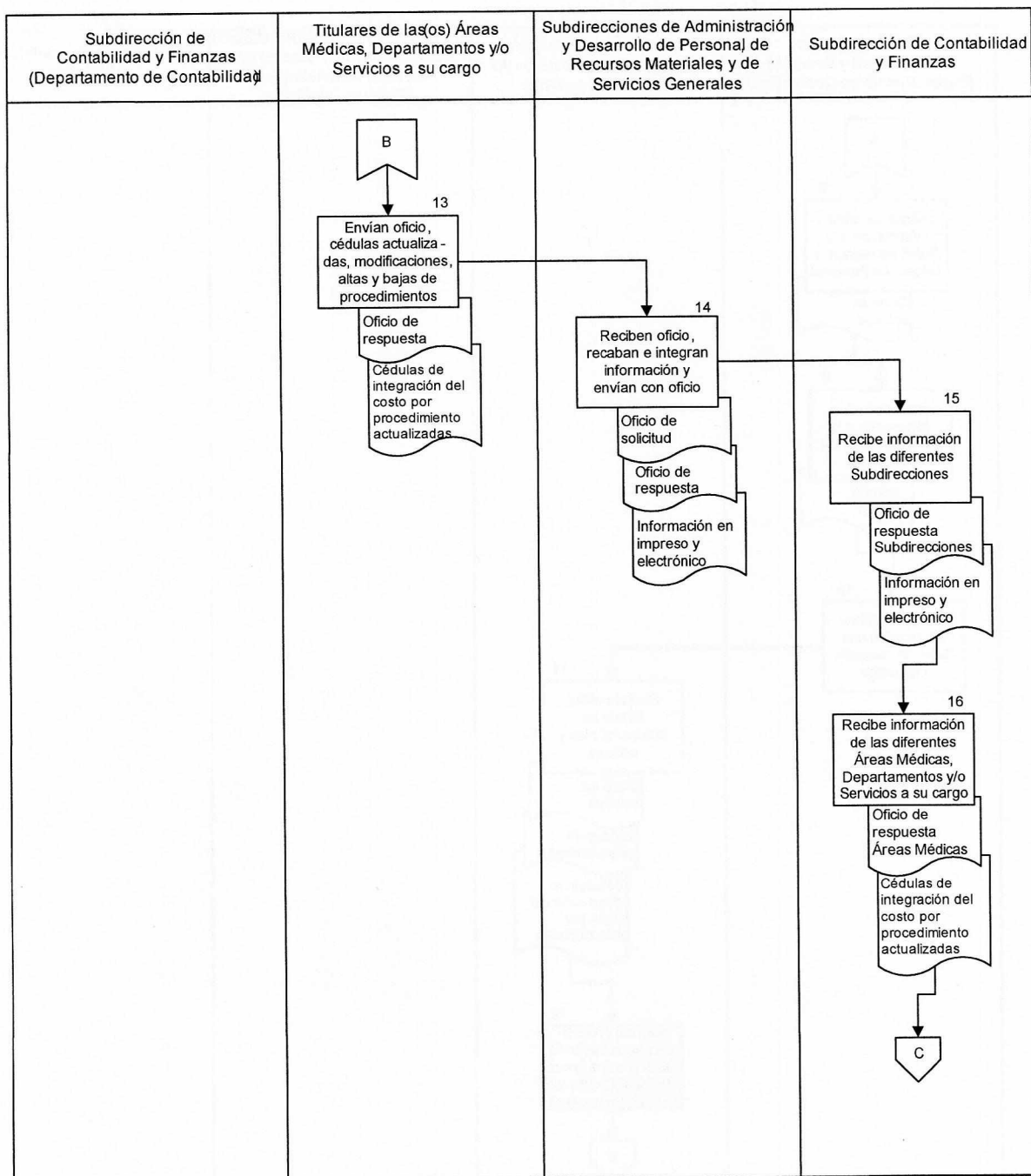
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. Simón Aguazul González	C.P. Emilio Héctor Romero Ramírez	Lic. Verónica Elena Rojas Gutiérrez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Contabilidad	Subdirector de Contabilidad y Finanzas	Directora de Administración
Firma:			
Fecha:	Junio 2018		

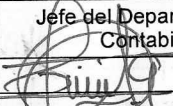
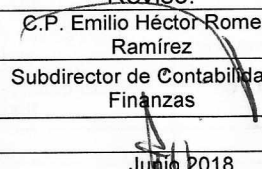
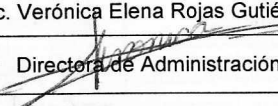
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 01
	Subdirección de Contabilidad y Finanzas (Departamento de Contabilidad)		HOJA: 15
	129. Procedimiento para la actualización y autorización del Tabulador de Cuotas de Recuperación		DE: 27



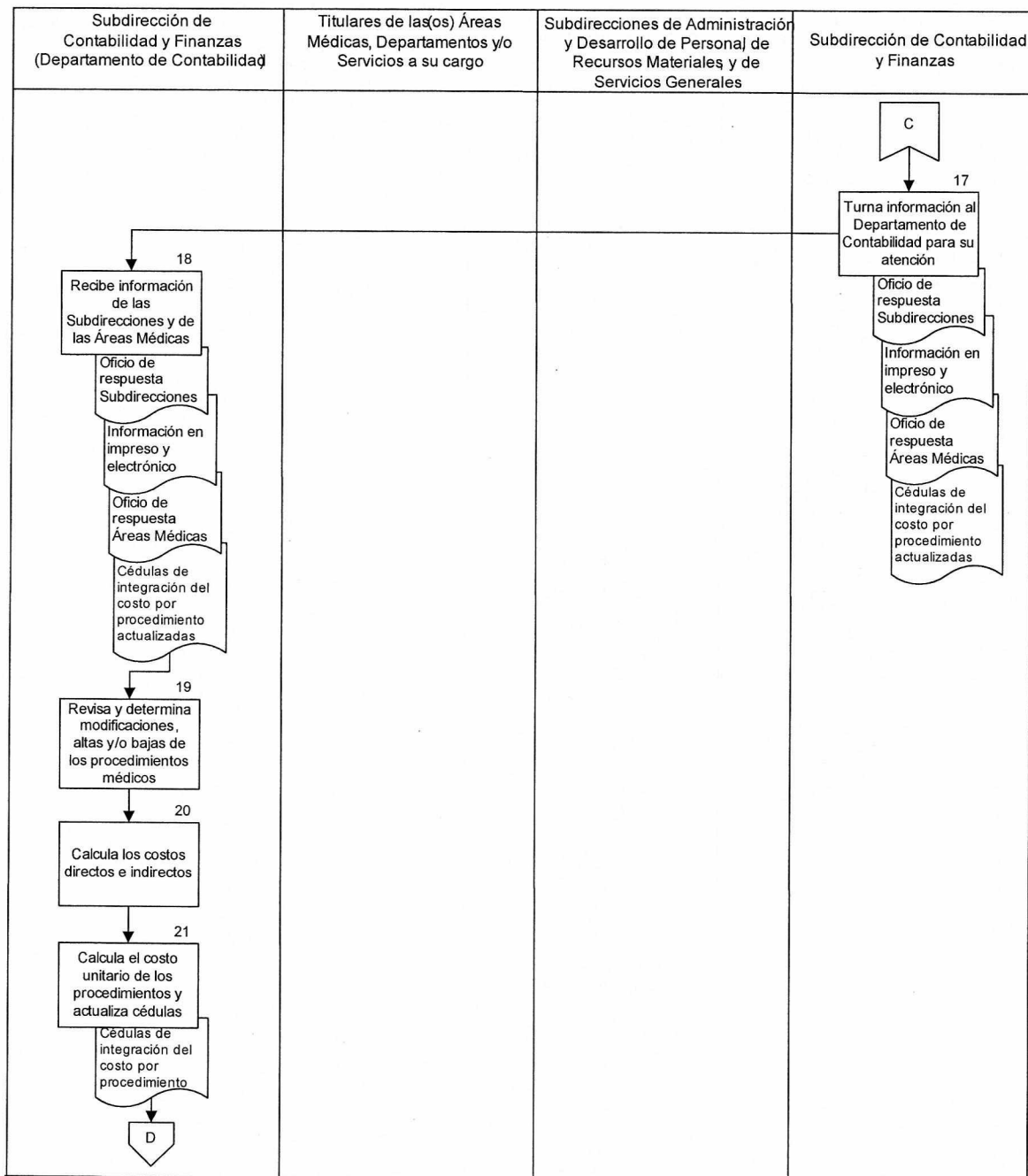
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. Simón Aguazul González	C.P. Emilio Héctor Romero Ramírez	Lic. Verónica Elena Rojas Gutiérrez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Contabilidad	Subdirector de Contabilidad y Finanzas	Directora de Administración
Firma:			
Fecha:		Junio 2018	

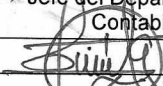
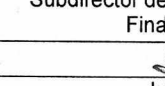
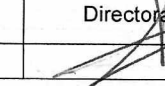
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			REV: 01
	Subdirección de Contabilidad y Finanzas (Departamento de Contabilidad)			
	129. Procedimiento para la actualización y autorización del Tabulador de Cuotas de Recuperación			HOJA: 16
				DE: 27



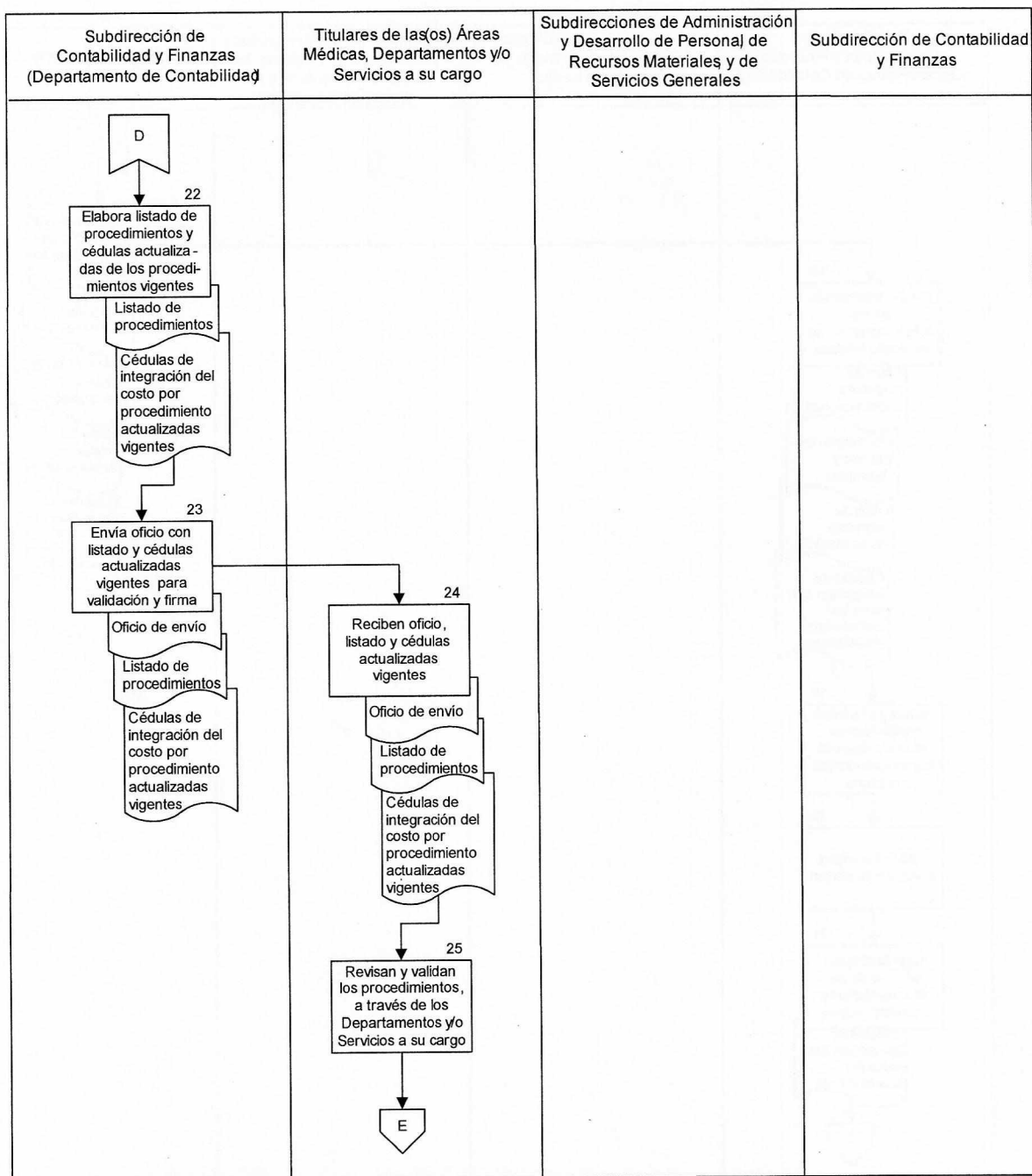
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. Simón Aguazul González	C.P. Emilio Héctor Romero Ramírez	Lic. Verónica Elena Rojas Gutiérrez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Contabilidad	Subdirector de Contabilidad y Finanzas	Directora de Administración
Firma:			
Fecha:	Junio 2018		

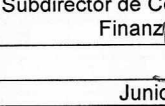
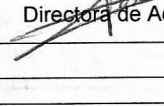
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			REV: 01
	Subdirección de Contabilidad y Finanzas (Departamento de Contabilidad)			HOJA: 17
	129. Procedimiento para la actualización y autorización del Tabulador de Cuotas de Recuperación			DE: 27



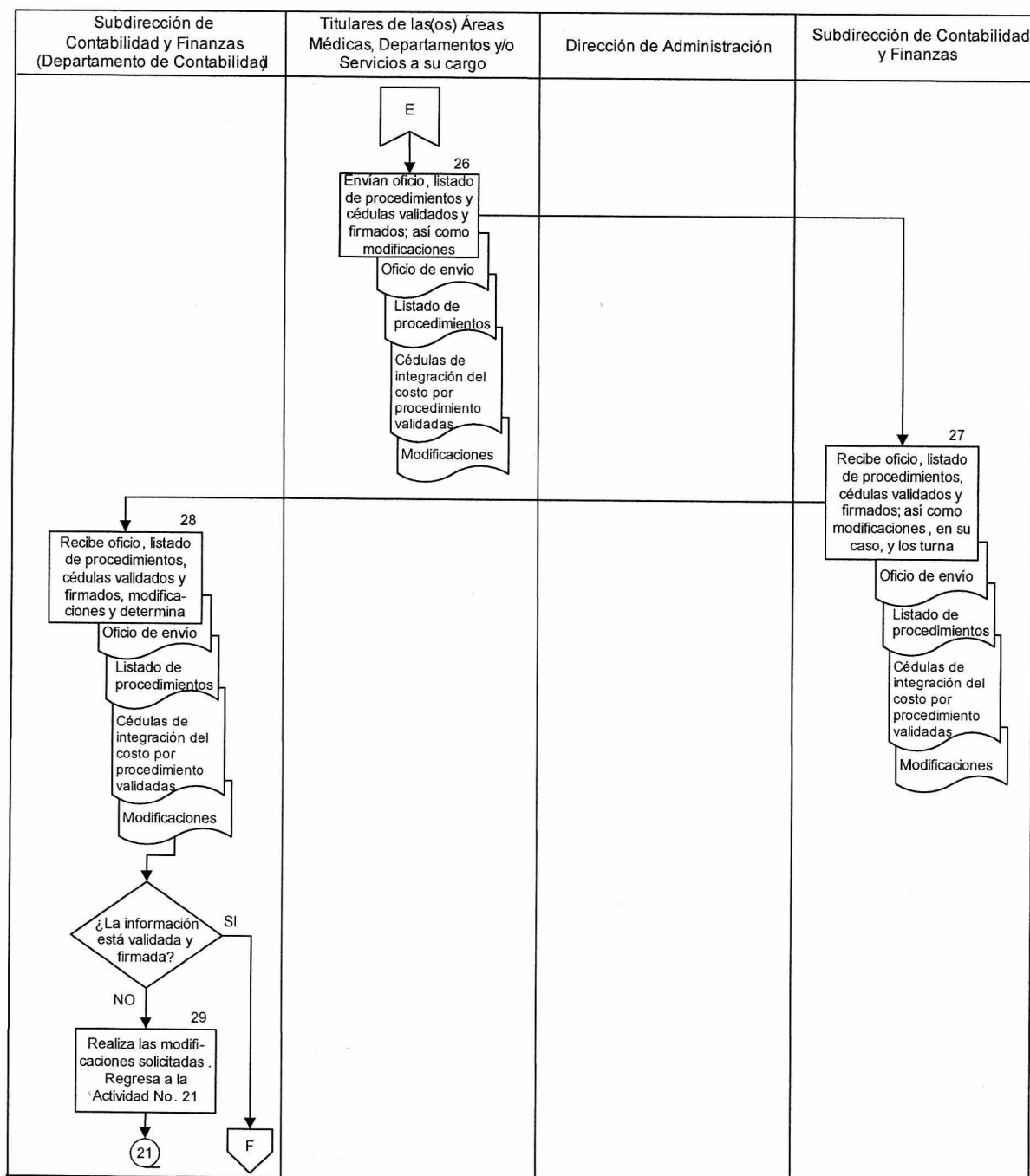
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. Simón Aguazul González	C.P. Emilio Héctor Romero Ramírez	Lic. Verónica Elena Rojas Gutiérrez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Contabilidad	Subdirector de Contabilidad y Finanzas	Directora de Administración
Firma:			
Fecha:		Junio 2018	

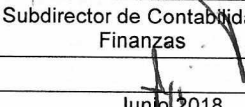
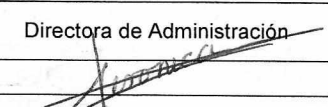
 SALUD SECRETARÍA DE SALUD 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			REV: 01
	Subdirección de Contabilidad y Finanzas (Departamento de Contabilidad)			HOJA: 18
	129. Procedimiento para la actualización y autorización del Tabulador de Cuotas de Recuperación			DE: 27



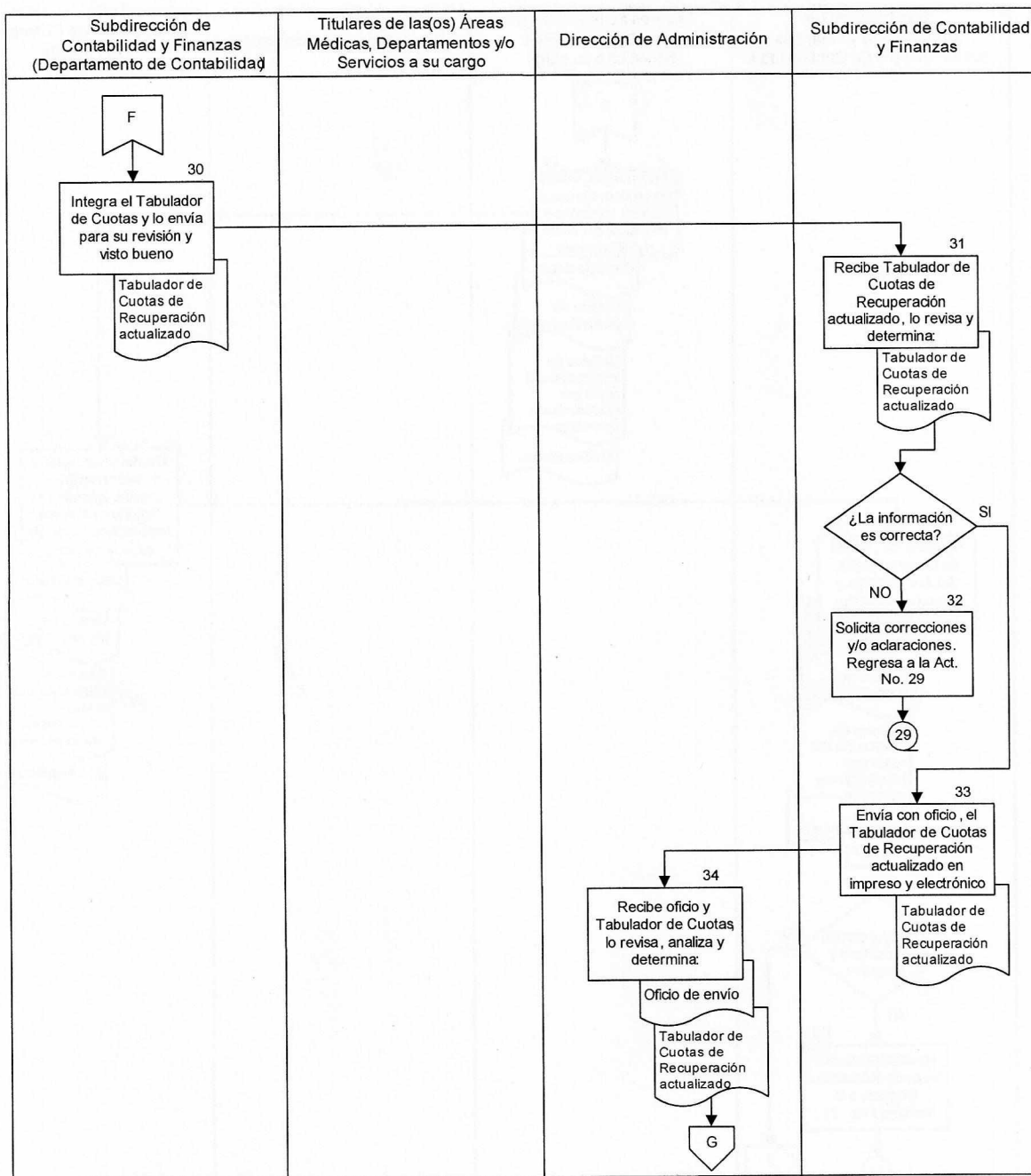
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. Simón Aguazul González	C.P. Emilio Héctor Romero Ramírez	Lic. Verónica Elena Rojas Gutiérrez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Contabilidad	Subdirector de Contabilidad y Finanzas	Directora de Administración
Firma:			
Fecha:	Junio 2018		

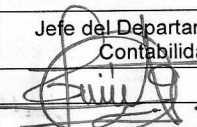
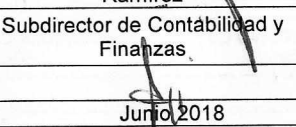
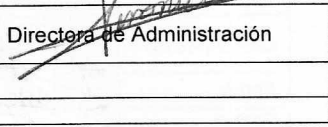
 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 01
	Subdirección de Contabilidad y Finanzas (Departamento de Contabilidad)		HOJA: 19
	129. Procedimiento para la actualización y autorización del Tabulador de Cuotas de Recuperación		DE: 27



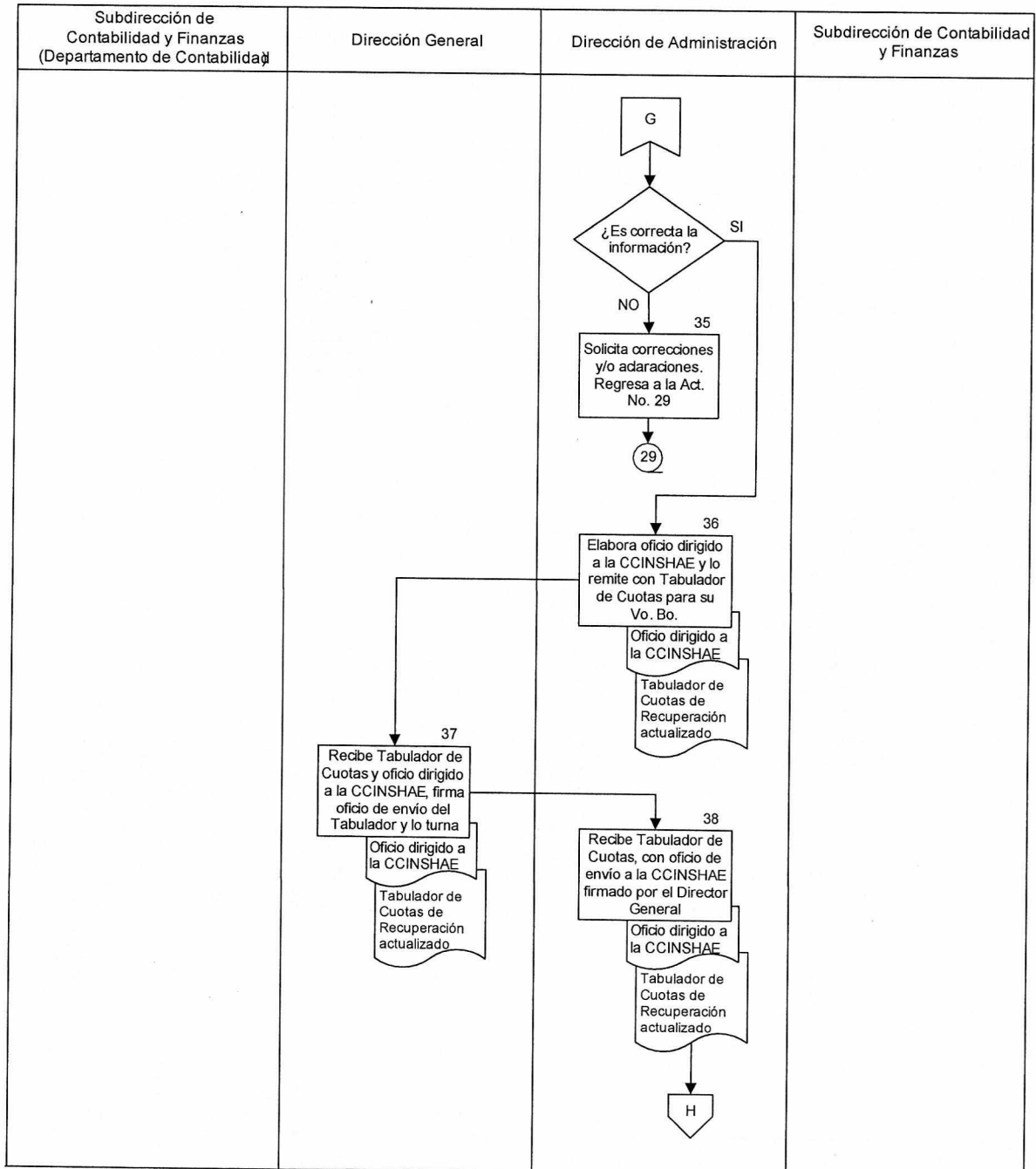
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. Simón Aguazul González	C.P. Emilio Héctor Romero Ramírez	Lic. Verónica Elena Rojas Gutiérrez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Contabilidad	Subdirector de Contabilidad y Finanzas	Directora de Administración
Firma:			
Fecha:	Junio 2018		

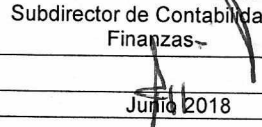
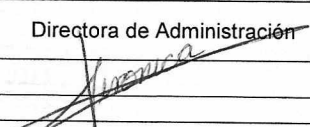
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			REV: 01
	Subdirección de Contabilidad y Finanzas (Departamento de Contabilidad)			
	129. Procedimiento para la actualización y autorización del Tabulador de Cuotas de Recuperación			HOJA: 20
				DE: 27



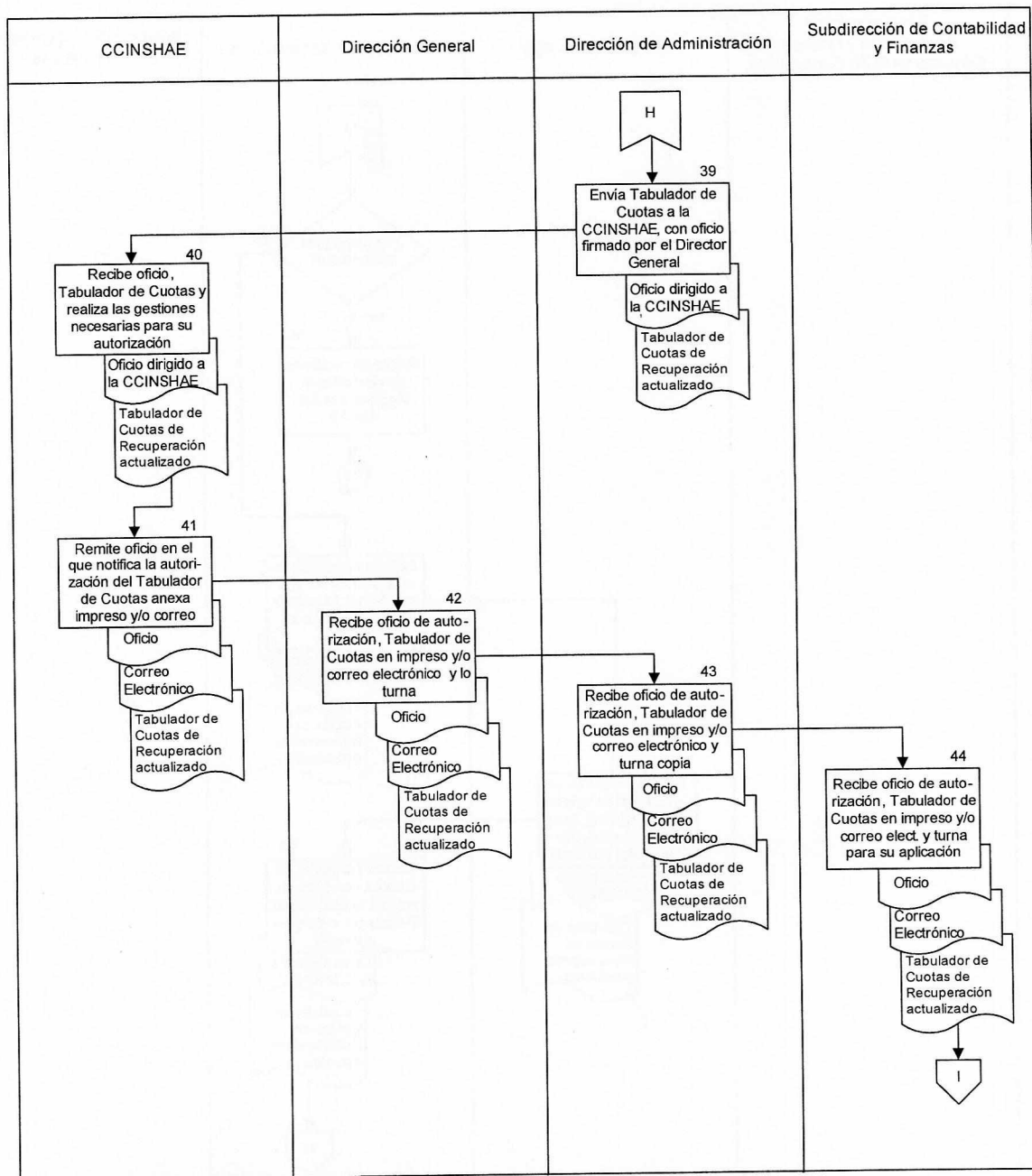
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. Simón Aguazul González	C.P. Emilio Héctor Romero Ramírez	Lic. Verónica Elena Rojas Gutiérrez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Contabilidad	Subdirector de Contabilidad y Finanzas	Directora de Administración
Firma:			
Fecha:	Junio 2018		

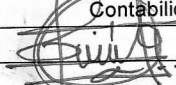
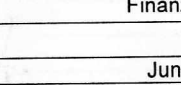
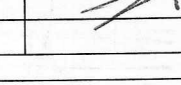
 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 01
	Subdirección de Contabilidad y Finanzas (Departamento de Contabilidad)		HOJA: 21
	129. Procedimiento para la actualización y autorización del Tabulador de Cuotas de Recuperación		DE: 27



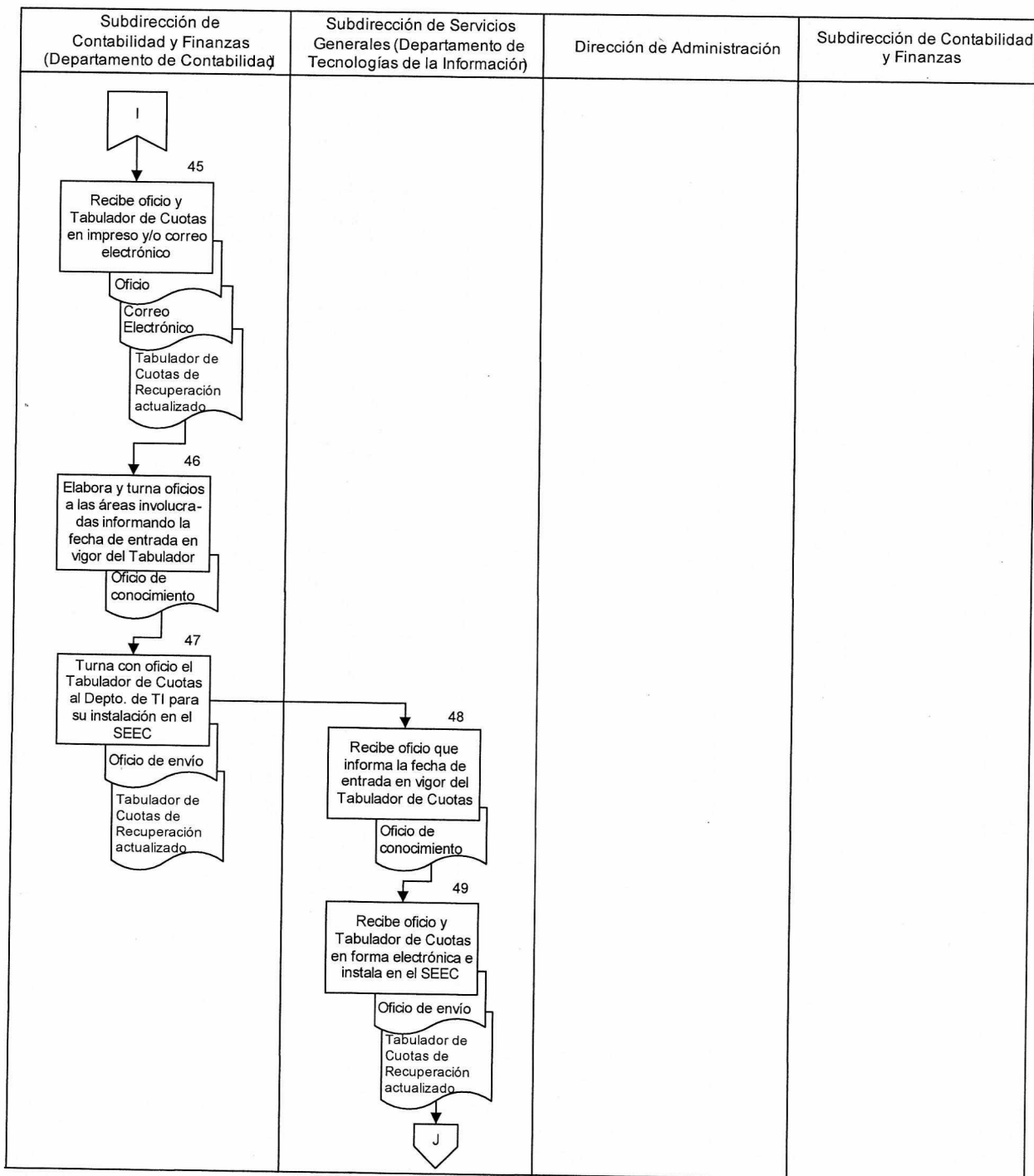
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. Simón Aguazul González	C.P. Emilio Héctor Romero Ramírez	Lic. Verónica Elena Rojas Gutiérrez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Contabilidad	Subdirector de Contabilidad y Finanzas	Directora de Administración
Firma:			
Fecha:		Junio 2018	

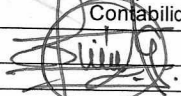
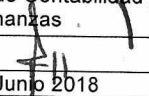
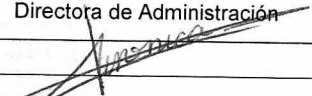
SALUD SECRETARÍA DE SALUD 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 01
	Subdirección de Contabilidad y Finanzas (Departamento de Contabilidad)		HOJA: 22
	129. Procedimiento para la actualización y autorización del Tabulador de Cuotas de Recuperación		DE: 27



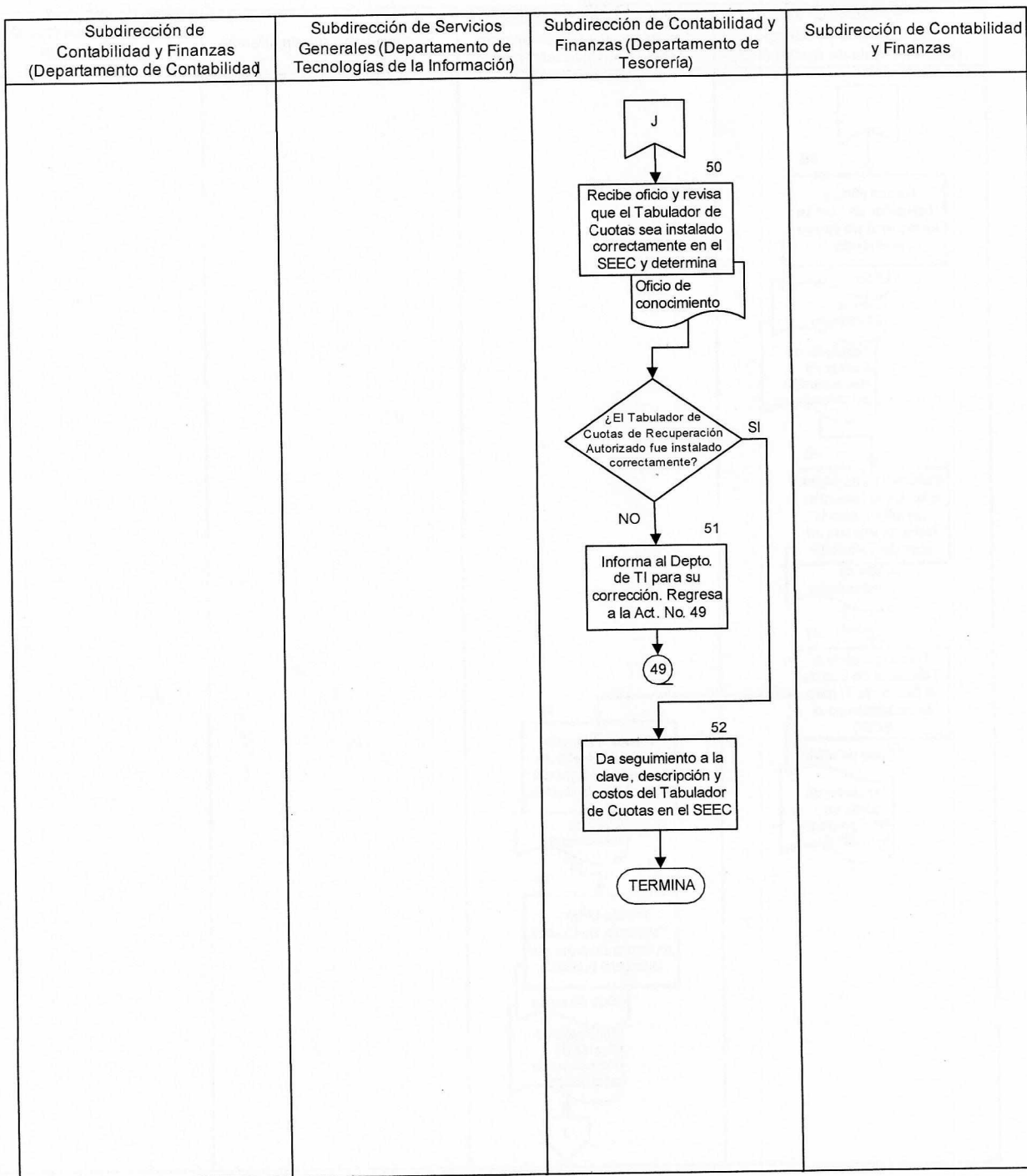
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. Simón Aguazul González	C.P. Emilio Héctor Romero Ramírez	Lic. Verónica Elena Rojas Gutiérrez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Contabilidad	Subdirector de Contabilidad y Finanzas	Directora de Administración
Firma:			
Fecha:	Junio 2018		

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 01
	Subdirección de Contabilidad y Finanzas (Departamento de Contabilidad)		HOJA: 23
	129. Procedimiento para la actualización y autorización del Tabulador de Cuotas de Recuperación		DE: 27



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. Simón Aguazul González	C.P. Emilio Héctor Romero Ramírez	Lic. Verónica Elena Rojas Gutiérrez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Contabilidad	Subdirector de Contabilidad y Finanzas	Directora de Administración
Firma:			
Fecha:		Junio 2018	

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 01
	Subdirección de Contabilidad y Finanzas (Departamento de Contabilidad)		
	129. Procedimiento para la actualización y autorización del Tabulador de Cuotas de Recuperación		HOJA: 24 DE: 27



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. Simón Aguazul González	C.P. Emilio Héctor Romero Ramírez	Lic. Verónica Elena Rojas Gutiérrez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Contabilidad	Subdirector de Contabilidad y Finanzas	Directora de Administración
Firma:			
Fecha:		Junio 2018	

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 01
	Subdirección de Contabilidad y Finanzas (Departamento de Contabilidad)		
	129. Procedimiento para la actualización y autorización del Tabulador de Cuotas de Recuperación		HOJA: 25 DE: 27

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	N/P
6.2 Ley Federal de las Entidades Paraestatales	N/P
6.3 Ley de los Institutos Nacionales de Salud	N/P
6.4 Ley de Ingresos de la Federación	N/P
6.5 Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales	N/P
6.6 Reglamento Interior de la Secretaría de Salud	N/P
6.7 Presupuesto de Egresos de la Federación (Medidas de Austeridad)	N/P
6.8 Estatuto Orgánico y Decreto de creación del Instituto Nacional de Cancerología	N/P
6.9 Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Cancerología vigente	N/P
6.10 Estructura Orgánica Autorizada, vigente (Estructura, dictamen y oficio de la SFP)	N/P
6.11 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud vigente	N/P
6.12 Manual de Organización del Departamento de Contabilidad	M.O./1.0.9I.0.3.2.1.
6.13 Manual de Organización del Departamento de Tesorería	M.O./1.0.9I.0.3.2.2.

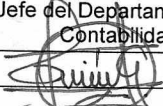
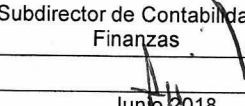
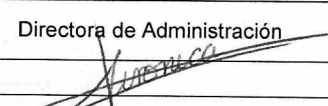
7. REGISTROS

Registros	Tiempo de Conservación	Responsable de Conservarlo	Código de Registro o Identificación Única
Oficios y documentación soporte del proceso	5 años	Subdirección de Contabilidad y Finanzas (Departamento de Contabilidad)	Número de Referencia y Fecha
Tabulador de Cuotas de Recuperación Autorizado en electrónico	5 años	Subdirección de Contabilidad y Finanzas (Departamento de Contabilidad)	Fecha de autorización y ejercicio fiscal

8. GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

8.1 Áreas Médicas: Se entenderá por Áreas Médicas a las siguientes: Subdirecciones de Atención Hospitalaria y Consulta Externa; de Cirugía; de Medicina Interna; de Patología; de Radioterapia y de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento.

8.2 Costo: Es el total de recursos que se dedican para obtener un procedimiento determinado.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. Simón Aguazul González	C.P. Emilio Héctor Romero Ramírez	Lic. Verónica Elena Rojas Gutiérrez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Contabilidad	Subdirector de Contabilidad y Finanzas	Directora de Administración
Firma:			
Fecha:		Junio 2018	

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 01
	Subdirección de Contabilidad y Finanzas (Departamento de Contabilidad)		
	129. Procedimiento para la actualización y autorización del Tabulador de Cuotas de Recuperación		HOJA: 26
			DE: 27

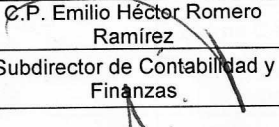
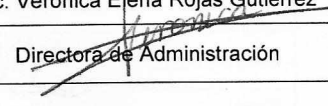
- 8.3 Costos Directos (CD):** Los que están relacionados directamente con la actividad que se analiza. Ej.: en Radiología: el radiólogo, las placas, el revelador y fijador, personal asistente, equipos de Rx, etc.
- 8.4 Costos Indirectos (CI):** Los que coadyuvan a la producción del servicio, pero no le son exclusivos: ej. limpieza, vigilancia, agua, archivo general, lavandería, Dirección del Hospital, etc. Son aquellos costos prorrateados.
- 8.5 Costo Unitario:** Costo por unidad de producto o servicio logrado.
- 8.6 Depreciación** Deducción anual de una porción del valor de la propiedad y/o equipamiento. Es el mecanismo mediante el cual se reconoce el desgaste que sufre un bien por el uso que se haga de él.
- 8.7 Inflación** Elevación notable del nivel de precios con efectos desfavorables para la economía de un país.
- 8.8 SEEC:** Sistema Electrónico del Expediente Clínico
- 8.9 Tabulador Autorizado de Cuotas de Recuperación (TACR):** Tabla de cuotas que pagarán los pacientes por los servicios médicos que reciban con base a su nivel socioeconómico autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

9. CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Número de Revisión	Fecha de la Actualización	Descripción del Cambio
01	Junio 2018	El procedimiento fue actualizado de conformidad a la Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud vigente.

10. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

10.1 Cedula de Integración del Costo por Procedimiento.

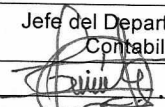
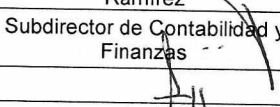
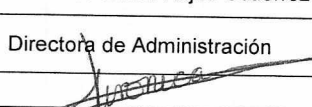
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. Simón Aguazul González	C.P. Emilio Héctor Romero Ramírez	Lic. Verónica Elena Rojas Gutiérrez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Contabilidad	Subdirector de Contabilidad y Finanzas	Directora de Administración
Firma:			
Fecha:		Junio 2018	

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 01
	Subdirección de Contabilidad y Finanzas (Departamento de Contabilidad)		HOJA: 27
	129. Procedimiento para la actualización y autorización del Tabulador de Cuotas de Recuperación		DE: 27

 Instituto Nacional de Cancerología INTEGRACIÓN DEL COSTO POR PROCEDIMIENTO (Nombre de Subdirección)						
Departamento:						
Clave del procedimiento:						
Descripción del procedimiento:						
Concepto	Tipo de costo	Cantidad	Unidad de medida	Costo unitario	Costo total	
Material e insumos						
Equipo médico						
Trabajo calificado						
Costos indirectos administración área medica						
Costos indirectos administración general						
TOTAL						

Elaboró	Supervisó	Vo. Bo.
Jefe del Depto. área médica	Subdirector área médica	Director General adjunto médico

Elaboró	Supervisó
Área administrativa	Jefe del Depto. Área administrativa

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. Simón Aguazul González	C.P. Emilio Héctor Romero Ramírez	Lic. Verónica Elena Rojas Gutiérrez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Contabilidad	Subdirector de Contabilidad y Finanzas	Directora de Administración
Firma:			
Fecha:	Junio 2018		